

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8
HUESCA

ANUNCIOS

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La Aparición de la Virgen de la Almudena y San Sotero.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

SANTO DE MAÑANA

San Teodoro, mártir.—Nació San Teodoro en el Oriente de padres nobles Siendo soldado del emperador, y estando en la ciudad de Amasca que es en el Ponto, se publicó un edicto cruel para los cristianos. Súpolo Teodoro, y abrasado de amor divino, confesó luego que él era cristiano, y que estaba dispuesto á morir por Cristo. Prendiéronle, y como era mozo de gentil disposición, algunos capitanes amigos suyos, tuviéronle lastima, y con una falsa compasión le dijeron y rogaron cuan en peligro estaba su vida. Mas, no haciendo caso de sus amonestaciones, entró una noche en el templo de Civeles y le prendió fuego. Habiéndose confesado el mismo reo de aquel siniestro, fué quemado vivo el 9 de Noviembre del año 304.

CONSULTA

6

DEL DOCTOR MILLARUELO

CALLE DE SAN SALVADOR, NÚM. 1, PRAL.

TODOS LOS DÍAS DE LAS ONCE Á LA UNA DE LA TARDE

SE hace a moneda de todos los enseres de un colegio de algunos muebles, Svajillas y todo lo necesario para una estantería, todo con sus cristales correspondientes. Enterarán en esta imprenta.



Castanera



DON MARIANO LECHA BELTRAN

SOBRESTANTE DE OBRAS PÚBLICAS

Ha fallecido el 7 del corriente, á los 66 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

El Ingeniero Jefe é Ingenieros de la provincia; sus hijos María, Sotera, Mariano, y Melchor; nietos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida, suplican a sus amigos y relacionados se dignen encomendarle á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Basílica Real y Parroquial de San Lorenzo en la forma siguiente: Mañana á las diez la misa de Requiem, y á continuación la conducción del cadáver; por lo que le quedarán reconocidos.

Huesca 8 de Noviembre de 1892.

El duelo se despide en el templo.

NOTICIAS LOCALES

Ayer celebró su tercera sesión la Diputación provincial.

Después de haber prestado su aprobación á varios acuerdos tomados por la Comisión en los últimos meses, tocó su turno al que se refiere á la destitución de D. Narciso Tornés, empleado de la casa.

El señor Cortillas pidió á la Corporación, se ampliara el expediente formado al efecto, fundándose en que no se prueba en él, que el señor Tornés fuera agente de negocios.

Terciaron en el debate suscitado con este motivo, además del señor Cortillas, los señores Pano, Buera y Castejón poniendo de manifiesto la ilegalidad del acuerdo de la Comisión, bajo diferentes puntos de vista, y de la otra parte los señores Castanera, Zaidín y Naya, pidiendo, primero, la aprobación del dictamen, y, después, la ampliación del mismo, dudando de su legalidad.

Pero no habiendo forma reglamentaria de ampliar un expediente, que ha sido ya resuelto por la Comisión, se procedió á la votación del mismo, resultando aprobado por los señores Pérez Solana, del Cacho, Pinies, Castanera, Badía, Naya, Lalaguna, Zaidín, Lasierra, Solano, Caso y Naval, votando en contra los señores Cortillas, Sopena, Castejón, Buera, Gastón y Pano.

De este modo se ha hecho firme un acuerdo tomado por la Comisión, con infracción manifiesta de la ley provincial, que solo faculta á dicha Comisión para *suspender* á los empleados, mas no para destituirlos.

Los señores Naya y Castanera, reconociendo sin duda la falta de fundamento legal para tomar aquel acuerdo, accedían á la ampliación del expediente, como pedía la minoría, pero la consecuencia en el primero, (que formaba parte de la Comisión), y la disciplina en el segundo, les han hecho, sin duda, votar con la mayoría.

* * *

En la sesión de hoy se ha aprobado la traslación de la cárcel de Audiencia de Barbastro á esta capital, en vista del informe pericial emitido por el arquitecto de la provincia.

Ha continuado hoy en la Audiencia provincial la vista de la causa instruída por el juzgado de Sariñena por el asesinato del propietario de Grañén D. Mariano Azagra, en la noche del 31 de Junio del pasado año.

La primera parte de la sesión, suspendida á la una para continuarla esta tarde á las tres, se ha invertido en el examen del procesado P. B. y en la declaración pericial. Según ésta el interfecto, murió á consecuencia de las heridas producidas en la parte posterior de la cabeza por un instrumento cortante y contundente, que pudo ser una azada. La herida pudo ser ocasionada por el agresor en ocasión de hallarse el Mariano Azagra durmiendo ó descansando en el sitio donde quedó muerto.

El procesado niega toda participación suya en el hecho de autos.

El público que asiste á la vista es numeroso, y hay gran expectación atendidas las circunstancias que acompañaron á la ejecución del delito y la importancia de la pena que se pide para el procesado.

En la novena de las Animas que se celebra con gran concurrencia de fieles en la iglesia de Santo Domingo y San Martín, predicó ayer el ilustrado sacerdote D. José Banzo, pronunciando una excelente oración sagrada sobre el tema siguiente: «Fundamentos de la creencia del Purgatorio; economía del Purgatorio y resultados de este dogma.»

Ésta tarde, ocupará también la cátedra del Espíritu Santo el mismo notable orador, y mañana, un Rdo. P. de la Compañía de Jesús.

Leemos que hasta tanto que pase la visita que los reyes de Portugal han de hacer á España, no se verificará la consagración del nuevo obispo Sr. Cardona, á la cual asistirá nuestro venerable Prelado.

El senador del reino por esta provincia señor marqués de La Cadena, ha conseguido del fondo de calamidades públicas 500 pesetas para cada uno de los pueblos de Berdún y Santa Cilia, en alivio de los siniestros agrícolas que han sufrido.

Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Sena, que se proveerá pasado el día 10 de Noviembre.

La cobranza del 2.º trimestre de contribución, tendrá lugar en el distrito de Bolea los días 12 y 13 de los corrientes.

Víctima de aguda y pertinaz doleacia, ha fallecido en esta ciudad á la edad de 66 años, el celoso é inteligente sobrestante de Obras públicas de esta provincia, D. Mariano Lecha Beltrán.

Acompañamos á la familia del finado en su justo dolor.

Nuestro distinguido y estimado amigo el reputado médico D. Antonio Marcellán, ha fijado su residencia en su casa de la calle del Coso-alto, núm. 12, donde podrá reclamar sus auxilios profesionales la numerosa clientela, á la que atiende en esta localidad con tanta asiduidad como excelentes resultados, desde hace ya muchos años.

Se anuncia para el día 18 de este mes la subasta del trozo primero de la carretera de Alcañiz á Cantavieja, bajo el tipo de 252.835'70 pesetas.

Durante el presente mes se celebran en esta provincia las siguientes ferias: Peralta de la Sal, día 2; Lascuarre, 11, 12 y 13; Puebla de Castro, 16; Biescas, 18; Naval, 19; Huesca, del 11 al 30.

El ayuntamiento de Lascuarre ha acordado cobrar el impuesto en la feria que tendrá lugar en aquella localidad los días 11, 12 y 13 de este mes, en la forma siguiente:

Por cada vacuno que se presente á la venta, 0'50 pesetas; por cada asnal mayor de tres años y mular cerrada, 0'50 íd.; por cada res lanar y cabrío, 0'10 íd.; por cada cerdo de leche, 0'25 íd.; por cada ídem de cuchillo, 1'00 íd.; por cada ídem de recrío, 0'50 íd.; por cada tienda de tejidos de algodón, 2'50 íd.; por cada sitio de quincalla fina, 1'50 íd.; por cada ídem de ídem basta, 1'00 íd.; por cada mesa de turrón de miel, 1'50 íd.; por cada puesto de ferretería, 1'50 íd.; por cada puesto de correas de cuero que no exceda de metro y medio, 2'00 íd.; por cada mesa de alpargatas, 1'50 íd.; por cada mesa de ropas de lana del país, 2'00 íd.; por cada carga de frutas, 0'25 íd.; por cada mesa de juegos permitidos, 2'00 íd.

Las cerillas

El día 1.º de Diciembre próximo quedarán definitivamente cerradas todas las fábricas de cerillas, excepto aquellas que asociadas á la «Compañía general de fabricantes de fósforos», empezarán á elaborar las nuevas clases para poner á la venta el día 1.º de Enero, bajo los precios siguientes:

Clase ordinaria, con 90 cerillas, 5 céntimos.

Id. corriente, con 60 íd., 5 íd.

Id. extra, con 70 íd., 10 íd.

El consumidor no obtendrá ventaja alguna, aun comprando por docenas, puesto que á los expendedores del artículo sólo se les concederá por la Compañía un pequeño descuento en concepto de beneficio, en igual forma que los demás artículos estancados.

Con este motivo quedarán sin ocupación muchas personas que viven

ahora exclusivamente de la venta de cerillas, porque su estado de invalidez no les permite otra ocupación.

No se permitirá tampoco vender fósforos en las tiendas de ultramarinos y otros establecimientos públicos.

Reclutamiento del ejército

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica ayer la siguiente circular:

Debiendo verificarse el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el día 10, la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el art. 126 de la ley de 11 de Julio de 1885, reformado por real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Las operaciones de entrega en caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos 14 y 15 de la citada ley reformada, teniendo presente para los actos preliminares del sorteo, lo dispuesto en la real orden circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.º Para evitar confusiones, al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellido se adicionarán las papeletas á que se refiere el art. 137, con el pueblo en que hayan sido alistados, y si procedieran de la misma localidad, con los nombres de los padres, haciéndose también estas indicaciones en el acta y en la lista mencionada en el art. 139.

3.º Las filiaciones de los reclutas serán entregadas á los funcionarios que determina el art. 78 del reglamento aprobado por real orden circular de 24 de Agosto último.

4.º Los jefes de las zonas tendrán presentes las prescripciones establecidas en el cap. 2.º del mencionado reglamento, en cuanto se refiere á operaciones de entrega y sorteo general.

5.º Los expresados jefes remitirán directamente por telégrafo á este ministerio, en el día mencionado en el art. 35, el estado á que el mismo se refiere, enviando otro igual, por correo, en la misma fecha.

6.º Los capitanes generales dispondrán lo conveniente para dar publicidad á esta real orden, á fin de que no pueda alegarse ignorancia ni por los Ayuntamientos ni por los interesados, de lo que respecta á redenciones del servicio en la Península: en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses, contados desde el día del sorteo.

De la real orden, etc.—Madrid 5 de Noviembre de 1892.—*Azcárraga.*»

Levaduras de vino

El Sr. D. Ignacio Girona y Vilanova acaba de dar una notable conferencia en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona, sobre el tema «Empleo de las levaduras de vino cultivadas en la fermentación».

Manifestó, en primer lugar, que es preciso buscar una solución á la honda crisis que nos agobia, producida por haber cesado la exportación de nuestros vinos á Francia, á causa de los exorbitantes derechos que

se han impuesto á los vinos extranjeros; que la actual es debida á las exageradas proporciones dadas al cultivo de la viña, por los elevados precios que alcanzaron los vinos, debido á que la filoxera destruyó las cosechas en Francia. Que hoy, por las cualidades de nuestros vinos, no es posible colocarlos en los mercados extranjeros, por cuanto atendiendo á la demanda de Francia, en lugar de vinos finos elaboramos vinos de mucho color, y que más que cosecheros nos hicimos fabricantes de color, cultivando hasta las cepas tintóreas; que conviene ir modificando las variedades de las cepas por medio del injerto, y que para lograr más inmediato resultado había ensayado las levaduras. Añadió el Sr. Girona que el agricultor debe dar preferencia al cultivo de los productos importados más que á los que como el vino exportamos, puesto que, pudiéndonos faltar los mercados á los que exportamos, el exceso de producción envilece los precios y conduce á la ruina, y que á consecuencia del olvido del cultivo de los cereales y el desarrollo de la vid, nos encontramos sin pan para nuestro sustento y con una producción de mosto que nos ahoga.

Definió la fermentación; hizo una rápida historia de las teorías de la misma; estudió las levaduras y las influencias que en ella ejercen el aire, la temperatura y la luz; analizó los productos que daban las fermentaciones en contacto del aire y en su ausencia, deduciendo que, conociendo estas acciones, puede el viticultor mejorar la fermentación; hizo un estudio del consumo de fuerza y calor que hacen las levaduras para su crecimiento y desarrollo, que encuentran en los alimentos que están en su contacto y que trasforman.

Detalló las clases de levaduras y las diferencias que entre ellas existen, por sus preferencias, por la cantidad de azúcar que trasforman y por el aroma que comunican á los líquidos.

Hizo una reseña de los experimentos de Pasteur, Hansen y Marz para seleccionar las levaduras, y de los resultados obtenidos por M. Duclaux, Martinand, etc., con el empleo de las levaduras en la fermentación, deduciendo que el análisis micrográfico vendría á sustituir el análisis químico.

Dijo que los adelantos de la fabricación de la cerveza, del alcohol industrial y de la panificación eran debidas al empleo de levaduras seleccionadas, y que iguales ó parecidos resultados debían tocarse empleándolas en la fermentación de los mostos del vino.

Señaló las causas y fenómenos que se presentan en la comarca de Urgel, que hacen lógica la aplicación de las levaduras en aquel país.

Explicó el añejamiento de los vinos de Jerez y de Cataluña por la intervención de un fermento.

Dió cuenta de los ensayos hechos y de los resultados obtenidos en la Torre del Remedio, é indicó que debían estudiarse y experimentarse las levaduras para emplear las especies más adecuadas, á fin de obtener vinos propios para la exportación.

Afirmó que debía hacerse la competencia á los franceses en los mercados á que envían sus productos, ya que con los fuertes derechos establecidos, los franceses han producido la escasez ó carestía en su casa y a abundancia ó baratura en la nuestra, y que habríamos de aprovecharnos de estas circunstancias para tomar el desquite.

PRENSA ARAGONESA

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«El tribunal de oposiciones á escuelas de niños no se ha podido constituir por falta de número de vocales.

El de niñas se ha constituido en esta forma: Presidente, D. José del Castillo.—Vocales: D. Luis María Eleizalde, D.^a Eustoquia Caballero, doña Andresa Recarte, D.^a María Díaz, Padre José Sin y secretario D. Nicolás Nalda.

—Ayer tarde celebró junta extraordinaria la Sociedad Económica Aragonesa de amigos del país con objeto de proceder á la elección de cargos para el bienio de 1893-95.

Fueron elegidos: Director señor barón de Mora; censor, D. Marcelliano Isabal; contador, D. Antonio García Gil; tesorero, D. José Aznárez; bibliotecario, D. Angel Gómez de Carrascón; conservador, D. Manuel Castillón; secretario general, señor conde de la Viñaza; presidente de la sección de Agricultura, D. Leopoldo Anglés; secretario, D. Angel Muro; presidente de la sección de artes, D. Pedro Martínez Anguiano; secretario, D. Carlos Vara; presidente de la sección de comercio, don Tomás Higuera; secretario, D. Mariano Sánchez Gastón; vicedirector, D. Esteban A. Sala; vicesensor, don Rafael Pamplona; vicesecretario, don Clemente Herranz; vicecontador, don Agustín Marión y vicebibliotecario, señor conde de Bureta.

—Ha sido jubilado el director del Instituto y catedrático de Retórica y Poética D. Ramón Fernández, siendo nombrado para la misma cátedra D. Santiago Herrero Vázquez, excedente del Instituto de Santiago.

Para la dirección del Instituto se indica candidato, pero nada se puede decir.»

—De *La Justicia* de Calatayud:

«Hay partidas ajustadas de vino nuevo: en La Vilueña á 6'50 pesetas y á 6 en Munébrega, mas los arrastres y medición, y podríamos citar nombres de cosecheros que han cedido más de 2 000 alqueces á los precios siguientes, cargados en carros: á 9'50 pesetas en Velilla de Giloca, 7'50 en Belmonte, 7'50 en Villaiba, 8'50 y 9 en Valtorres, 9 en Morata de Giloca, 9 en Fuentes y 8'60 en Ateca.»

—De *La Derecha* de Zaragoza:

«De algo que tiene relación con precauciones militares hemos oído hablar con mucha reserva.

Dícese que hace algún tiempo se recibieron unas relaciones ó listas de nombres de personas que han pertenecido á la milicia y que en la actualidad desempeñan algunos cargos conferidos por Guerra, con objeto de que se averiguase su actitud política.

Las listas fueron informadas, después de las oportunas diligencias, encargándose de evacuarlas la autoridad civil.

Así se ha dicho y así lo decimos, sin saber qué grado de certeza pueda tener la noticia.

—Comentábase ayer en algunos círculos aristocráticos, un suceso ocurrido el pasado mes de Agosto en alta mar, á bordo de un vapor que hacía la travesía de América á España, conduciendo correspondencia, pasajeros y carga.

Parece ser que un joven, pariente muy próximo de la familia de un jefe de un cuerpo facultativo militar, se perdió en la travesía y nadie conoce su paradero.

No se sabe si se trata de un suicidio ó de algo grave: lo que sí oímos es que los tribunales españoles han tomado cartas en el asunto y que la causa se sigue contra el mayor del barco.

—Nos escriben de Aguarón manifestándonos, que los vinos de la nueva cosecha, son de excelente calidad, tanto por su color como por la fuerza alcohólica que tienen.

No obstante de eso, dice la carta, la saca de caldos está completamente paralizada; lo contrario de años anteriores, en que por este tiempo las demandas eran tantas, que casi no podía atenderse al gran número de compradores.

Ya empiezan á sentirse los desastrosos efectos de un mal gobierno, y si pronto no se pone remedio, el campo de Cariñena, un día rico por sus caldos, en adelante será una comarca desgraciada.»

—De *El Pirineo Aragonés* de Jaca:

«Las últimas noticias recibidas de nuestro venerable prelado hacen esperar que pronto regresará de su viaje al Congreso católico, si bien hará retardar dos ó tres días su llegada la visita pastoral que piensa hacer á su parroquia de Pradilla, enclavada en la diócesis de Zaragoza.

—Dícese que pronto saldrá de esta ciudad una de las compañías del regimiento de Gerona llegadas la semana antepasada, á relevar otra que está destacada en Monzón, para que aquella venga á incorporarse á las tres de su batallón, que forma la actual guarnición de esta plaza.

—Autorizado nuestro municipio para ensanchar la antigua puerta llamada de los *Baños*, y practicar las obras de empalme de dicha salida con la carretera de Zaragoza y Francia, tenemos entendido que se trata de solemnizar la concesión, inaugurando los trabajos de derribo á las doce de la mañana del domingo día 13 del corriente.

—La mañana del miércoles se dió parte al juzgado de que la noche anterior, y hallándose en cama un matrimonio que habita en la calle de San Nicolás, había sido atravesada por un tiro la ventana de la habitación, dentro de la cual fué recogido el proyectil. Aunque las autoridades han hecho cuantas averiguaciones han estado á su alcance, creemos que no se ha podido encontrar la verdadera explicación del suceso.

—Habilitada desde el pasado martes para funcionar aisladamente la máquina dinamo, que la sociedad «Molino harinero y luz eléctrica» tiene instalada en el primero de los saltos del canal, esta semana ha funcionado ya con toda regularidad y perfección el nuevo molino harinero construído en el Campo del Toro, y los ensayos de la luz eléctrica que hasta ahora se han practicado con las lámparas del alumbrado de las calles, bien podemos decir que superan á toda ponderación en su resultado, y que si se asegura para en adelante el sorprendente efecto de las pruebas, las calles de nuestra pequeña ciudad nada tendrán que envidiar en claridad á las de las más cultas y populosas capitales. La sociedad, justamente satisfecha, piensa solemnizar la inauguración de sus industrias el próximo domingo, repartiendo entre los pobres abundantes raciones de pan y celebrando una novillada en la misma plaza en que ha instalado el bonito edificio del molino y estación eléctrica.»

NOTICIAS VARIAS

A título de curiosidad y sin responder de su exactitud, insertamos la siguiente noticia que trasmitea desde Bilbao:

Dice esa noticia que D. Jaime de Borbón, hijo de D. Carlos, ha visitado estos días San Sebastián, paseando por las calles vestido con chaqueta, alpargatas y boina.

—Se ha publicado un curioso libro que puede servir de utilidad á los jugadores de la Lotería nacional, en el que por riguroso orden se indican todos los números que han obtenido grandes premios, con expresión del importe de cada uno, fecha del sorteo y administración en que fueron expendidos los billetes.

Algunos números resultan verdaderamente favorecidos por la suerte hasta el punto de haber alcanzado en cinco ocasiones premios importantes, entre ellos el 9.677 que ha conseguido el premio mayor en tres sorteos diferentes, además de algún otro de consideración.

—**Una petición.**—Los doctores y licenciados en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, han elevado al ministro de Fomento una bien escrita exposición, en la que, después de exponer razonadamente su situación y perjuicios que sufren por algunas recientes disposiciones, desean:

1.º Celebración de las oposiciones anunciadas antes de la publicación del real decreto de 26 de Julio último, entendiéndose que los propuestos por los Tribunales respectivos quedarán en situación expectante hasta que haya vacante que puedan ocupar.

2.º Restablecimiento de lo preceptuado en la ley de Instrucción pública respecto á la validez de estudios hecha en colegios, ordenando que no puedan formar parte de los tribunales de examen sino aquellos profesores que posean el respectivo título facultativo; y aún mejor que esto, que sea declarado nuestro título como verdaderamente profesional.

3.º Jubilación de los catedráticos que por su edad, decaimiento físico ó intelectual, no estén aptos para desempeñar las tareas docentes; ó en defecto de esto, la declaración expresa de que las vacantes que ocurran en lo sucesivo, se provean alternando entre excedentes y opositores que prueben la suficiencia, y

4.º Ordénese que las cátedras de la Facultad de Ciencias y las correspondientes á las secciones en institutos no sean ocupadas sino por doctores y licenciados en la Facultad, con exclusión de todo otro título no facultativo.

—Se ha dispuesto por el señor ministro de la Guerra que cuando los individuos del ejército, y especialmente de Guardia civil y Carabineros, van citados para comparecer ante los tribunales de justicia ordinaria, den los jefes de sus cuerpos al capitán general del distrito detallado conocimiento del objeto de la comparecencia con el fin de evitar que por los referidos tribunales se les exija responsabilidad á consecuencia de actos realizados en funciones del servicio que sus reglamentos determinan ó en cumplimiento de órdenes superiores, en los cuales casos carecen de personalidad los individuos del ejército para asistir á los juicios en que sean demandados.

—Han sido declarados aptos para el ascenso los coroneles de caballe-

ría don Santiago Moncada, don Ildefonso López, don José Serrano, don Rafael Clavijo; don José Gozmán, don Julián Ruiz y don Calixto Ruiz.

—**El crimen de Godojos.**—El día 4 fué teatro el pueblo de Godojos de un sangriento suceso que ha alarmado hondamente á los pacíficos habitantes que componen su vecindario.

A las cinco de la tarde se dirigía á su casa desde un prensadero Sebastián Sabroso López, joven de 19 años de edad y habitante en casa de sus padres, con objeto de merendar como tenía de costumbre, cuando se apercibió de que su abuela se lamentaba de que un niño de cinco años, hijo de Eugenio Castejón, maltrataba y pegaba continuamente á una nietezuela, también de cinco años de edad, hermana del Sebastián, y que el referido Eugenio defendiendo á su hijo, cuestionaba con aquélla.

Intervino en la disputa el Sebastián quejándose de los golpes que había recibido su hermanita días anteriores del hijo de Eugenio, cruzándose con tal motivo entre éste y Sebastián palabras amenazadoras, las que originaron el que Eugenio infiriera á Sebastián una herida grave en la región inguinal izquierda, de la que falleció al día siguiente.

El juzgado de instrucción de Ateca se ha constituido en el lugar del suceso, practicando las correspondientes diligencias.

El autor del hecho se halla preso y confeso de su delito.

CORRESPONDENCIA

Madrid 7 de Noviembre de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Tenemos alcalde nuevo. El marqués de Cubas se ha posesionado esta tarde á las dos, y después ha conferenciado con el ministro de la Gobernación como es de rúbrica. No ha perdido el tiempo. Esta mañana publicó la *Gaceta* el decreto por el cual la Reina admite la dimisión del Sr. Bosch, pero sin quedar satisfecha—puesto que no lo dice—del celo é inteligencia con que ha desempeñado el cargo de alcalde. Y pocas horas después, el gobernador, Sr. Cárdenas, daba posesión al alcalde flamante. Es el marqués de Cubas un hombre honrado, no sólo porque así se lo indican sus sentimientos, sino porque es hombre independiente. ¡Pero bastan estas condiciones para ser alcalde bueno? Entran por mucho, es verdad, pero no dan la clave del enigma. La situación actual del Ayuntamiento es sumamente difícil. Quizá se aclare dentro de pocos días, porque hoy quedará ultimada y presentada al ministro de la Gobernación la Memoria en que se consiga el resultado de la reciente inspección municipal. Y es la creencia general, la de que por virtud de esa Memoria, la suspensión del Ayuntamiento será decretada inmediatamente.

Eatonces, repito, es posible que si hay buen acierto en la elección de las personas, pueda el marqués de Cubas realizar sus planes. De otro modo van á estrellarse sus iniciativas contra las resistencias municipales, como se estrellaron el marqués de Urquijo, el Sr. Sánchez Bustillo, el duque de Vistahermosa y hasta el Sr. Rodríguez Sampedro.

De política nada nuevo. Los términos en que se aceptó la dimisión de Bosch, dicen los silvelistas que significan un triunfo de éstos; pero los republicanos dicen que no hay semejante triunfo ni nadie se puede vanagloriar de alcanzarlo hasta tanto que se verifique la reapertura de Cortes, pues en ella podrá cada bando exponer sus agravios y alegar en su defensa las razones que estimen pertinentes.

Nada de esto ocurrirá antes de que las fiestas del centenario terminen, y por lo tanto como aún quedan muchas por celebrar, va para largo la solución de la cuestión política cuyos caracteres son verdaderamente excepcionales.

=

El jueves llegarán á Madrid los reyes de Portugal y las fiestas pendientes se celebrarán sin interrupción á partir de ese día. Buena falta hacen para que los forasteros no se llamen á engaño —M.

TELEGRAMAS

INTERIOR

Madrid 7.—La denuncia que ha hecho esta mañana un periódico relativa á haber sido deportado á Filipinas el director del diario *Unión Republicana* de Algeciras no ha sido aun confirmada oficialmente. En los centros ministeriales decían esta tarde que se habían pedido noticias sobre el particular al gobernador de Cádiz, cuya autoridad no había dado contestación á la hora presente; pero adelantaban que la noticia debía ser falsa, á cuya presunción contestan los políticos de oposición que es mucho asegurar y que no tendría nada de particular en estos tiempos conservadores.

Madrid 7.—Noticia concreta, solo hay una, que puede tener verdadera importancia. Hasta la mañana de hoy se ignoraba que hubiera de celebrarse esta tarde Consejo de ministros. Pero á las dos se circularon por la presidencia las invitaciones fijando en las cuatro y media la hora de dar comienzo esta reunión inesperada. Apenas conocida la noticia en los círculos políticos, donde ha reinado gran animación, han comenzado los comentarios, creyéndose por la mayoría de los concurrentes que este Consejo puede ser origen de la crisis. Las versiones oficiales dicen que el Consejo se ha reunido á instancias del ministro de Gracia y Justicia, quien tiene para su inmediato despacho 28 indultos de pena capital, cosa que podía haberse resuelto en cualquier otro Consejo á donde lleven los demás ministros asuntos de sus respectivos departamentos.

Madrid 7.—Incluso varios ministeriales creen la totalidad de los políticos opositores que en el Consejo que se encuentra reunido en los actuales momentos se planteará la crisis de la que se viene hablando. Aventurando prejuicios decíase que la iniciarán los Sres. Cos-Gayón, Linares Rivas y Azcárraga, alcanzando la modificación ministerial, cinco carteras que serán: Gobernación, Fomento, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina, entrando á desempeñarlas, los Sres. Cos-Gayón, Sánchez Bedoya, Navarro Reverter y Danvila. A Marina dícese que iría el Sr. Butler, ignorándose el futuro sustituto del general Azcárraga.

Madrid 7.—Se ha dicho que para el caso de que se planteara la crisis

tiene también preparada su solución el Sr. Cánovas que el nuevo Gabinete tardaría menos de 24 horas en prestar juramento.

Madrid 7.—A última hora pierde terreno el rumor de crisis. Se insiste en lo que más arriba digo: que el Consejo solo se ocupa en el examen de expedientes, de indulto de muerte, y del arriendo de las Aduanas de Cuba cuyo tipo de subasta parece que se rebaja de 15 millones de pesos en que se había fijado á doce ó trece, asegurándose que el Banco Hispano-Colonial se quedará con el arriendo.

Madrid 7.—El nuevo alcalde de Madrid señor marqués de Cubas, ha tomado posesión de la alcaldía, habiendo recibido felicitaciones de todos los concejales tanto ministeriales como de oposición y de otras distinguidas personas.—M.

ANUNCIOS

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones

DE

REDENCION Y SUSTITUCION

Á CARGO DEL EX-EMPLEADO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JUAN ISNARDO É IPAS

Plaza del Pueblo, 9, entresuelo (antes del Carmen)

ZARAGOZA

REEMPLAZO DE 1892

Contratación antes del sorteo, para la exención de todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar, ó de Ultramar exclusivamente

ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE

Todas las correspondientes á este Distrito militar de Aragón y provincias limítrofes al mismo. (16-2-s-1)

CUOTAS

Pesetas.

Para eximirse de todo servicio, ó sea del total de Ultramar y del activo del Ejército de la Península, por el sistema de asociación mútua.	700
Para librarse del total servicio del Ejército de Ultramar, exclusivamente, y á prima fija.	110
Para llegar á reunir fondos y eximirse del servicio total de Ultramar, por el sistema de asociarse mútuamente.	100

DEPOSITARIO EN ESTA PROVINCIA: D. FRANCISCO CASAUS

Para más detalles y condiciones dirigirse al Representante

D. ÁNGEL PORTOLÉS, HUESCA

A RRIENDO.—Se hace de la casa de la calle de Mozárabes, números 1 y 3, sequina al Coso bajo, con las dos tiendas. Cuatro Reyes, 4, 3.º informarán.

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **Carabaña** todo es público, y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifiliticas*.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

12-m-14

J. R. Chávarri, 87, Atocha, 87.—Madrid

DICCIONARIO APOLOGÉTICO DE LA FE CATÓLICA

QUE CONTIENE

las pruebas principales de la verdad de la Religión, y las respuestas á las objeciones sacadas de las ciencias humanas,

POR EL

ABATE B. JAUGEY

Con la colaboración de muchos sabios católicos, y traducido al castellano por varios literatos bajo la dirección del

ILMO. SR. DR. D. JOAQUÍN TORRES ASENSIO

Prelado doméstico de Su Santidad,

Catedrático de Sagrada Escritura y Canónigo Lectoral de la Catedral de Madrid.

Muéstrase en esta Apología en todo su esplendor el glorioso triunfo conseguido por la verdad católica en toda la línea de los errores con que la combaten sus enemigos, y al mismo tiempo muéstranse también las armas victoriosas que han usado los insignes apologistas, y que podrán usar con igual éxito todos los que deseen utilizarlas, aprovechándose de esta hermosa victoria. Dos tomos en folio, **30 pesetas.** (5)

DEPÓSITO DE PAPEL PARA CIGARRILLOS (marca El Cartero). Libritos con 200 hojas, 2 reales docena; por gruesas mucho más baratos. Zarandía, 14. **Comercio de Ultramarinos de Andrés Labarta.**

CENTRO TOPOGRAFICO-PERICIAL

REPRESENTACIÓN Y NEGOCIOS

SERVICIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL MISMO

Topografía. Superficiación de terrenos, planos generales y parcelarios, nivelaciones, deslindes, amojonamientos, división de fincas rústicas, tasación de suelos y cuanto inherente sea á operaciones de estadística territorial ó catastros.

Representación. La respectiva á las Sociedades españolas de seguros sobre la vida **La Previsión**, por incendios **La Catalana**, y contra pedriscos **La Mútua Agrícola**, domiciliadas en Barcelona; formulando las proposiciones de seguro que se concierten en Huesca y las convenidas fuera por corresponsales.

Negocios. Los pertenecientes á Ayuntamientos y particulares en referencia á gestión asuntos, apoderamiento, cobros, pagos en las oficinas de esta provincia é incidentes en los Centros del Estado en Madrid por mediación de corresponsal, encargándose también de la negociación y cobro de toda clase de créditos de Ultramar.

Contratación de fincas. Haciendo uso de relaciones personales en la provincia y fuera se gestionará reservada y activamente la compra-venta de patrimonios, montes y edificios que revistan regular cuantía, así como se interesarán operaciones hipotecarias.

Comisiones diversas. En combinación con casas de Barcelona y Madrid, relacionadas generalmente en las plazas de más significación de España, puede ofrecerse la tramitación de servicios de índole varia, ya afecten al comercio, industria y agricultura, ó sean igualmente alusivos á personalidades interesadas en especial ramo de negocio.

Oficinas. Cortes, número 3, principal, derecha, Huesca. Santos Acín Perito Agrónomo y Agente de negocios. 4-m-9

¡¡EH!! YA LLEGARON

los cacahuetes de tres y cuatro granos y clases corrientes, á precios desconocidos hasta hoy.

Mas velas de todas clases y tamaños desde 8 reales kilo en adelante; ídem tocino salado muy superior, á 1'90 pesetas kilo; la misma clase para fuera de la capital y según condiciones, á 1'70 ídem. Mozárabes, 19, (antes Alpargán) Huesca. 10-s-9

NUEVO COLEGIO

para niños párvulos y de primera enseñanza, establecido desde el primero de Octubre en los grandes salones de la antigua casa de Pérez, calle de Berenguer, número 8, (antiguas Herrerías) uno de los puntos más céntricos de Huesca.

Retribución, cuatro pesetas al mes; á los que fueren dos ó más hermanos se les hará rebaja en el precio. d-23

FIJO EN HUESCA

EL MÉDICO-OCULISTA

SR. MEDIANO MORLÁN, ha fijado su residencia en esta población para visitar cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista.

Consulta diaria, de 10 de la mañana á 1 de la tarde. Coso bajo, número 3, principal.

INTERESANTE

EL ANTIGUO AGENTE DE QUINTAS

DON MANUEL MONTALBÁN

Establecido en ZARAGOZA, TORRE-NUEVA, 11, principal

Pone en conocimiento del público y especialmente de los padres de los mozos sorteables el día 11 del próximo Diciembre, que desde esta fecha hará los seguros de los mozos á **CIEN pesetas para Ultramar**; por esta cantidad queda el asegurado libre de todo servicio si por su suerte le cae la de Ultramar, y á **ochocientas pesetas** los seguros de todo evento, ó sea de la Península y Ultramar; como estos precios son los más económicos dada la forma de seguros y seguridad en el cumplimiento de sus compromisos por parte del agente, no duda éste verse correspondido al grande sacrificio que hace al rebajar los precios que estableció en un principio.

Para más detalles dirigirse á esta agencia ó á **D. Miguel Caveró**, su representante en la provincia de **Huesca**, ultramarinos frente al Banco de España.

8-8

A LOS MOZOS SORTEABLES

DEL ACTUAL REEMPLAZO

EUGENIO MENDEZ, AGENTE DE QUINTAS

CALLE DE BERENGUER, 2, TIENDA DE LICORES

HUESCA

POR 25 Duros

si les toca la suerte de Ultramar los libra de todo servicio, asegurándose antes del sorteo.

Personas que pueden dar referencias de su exacto cumplimiento: En Huesca, D. Marcelino Acín, posada de San Francisco y tienda de licores, y D. Félix Ferrer, dueño del café de Peral; en Barbastro, posada de San Ramón, y el administrador del coche del Sr. Frago, y en Graus, D. Vicente López, cafetero.

NOTA. El pago del seguro lo harán los interesados cuando estén libres del compromiso que contraen con esta Agencia, y su importe no será depositado, sino que quedará en poder de los mismos hasta después de verificado el sorteo. Documentos y demás gastos que se originen serán de cuenta de la Agencia.

Huesca y Octubre 1892.

(d-17)

Carbón cribado á diez céntimos kilo. Se vende en la carbonería de Gumersindo Otín, Costanilla de Lastanosa, núm. 3.

COLEGIO DE NIÑAS

Bajo la advocación de

NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.^a MARÍA CRUZ AZNAR Y LAJUSTICIA
MAESTRA SUPERIOR

Este nuevo centro de instrucción se halla establecido en la calle del Coso alto, número 28, (Casino Sertoriano), entresuelo, y principiará sus tareas el día 15 del corriente mes á las nueve de su mañana.

Clases de párvulos, elemental, superior y especialidad en la enseñanza de corte y labores de adorno, de cuyas labores está encargada otra maestra superior. Precios convencionales. h-15-1

A RRIENDO. Se hace de la casa número 13 de la calle de Quinto Sertorio. Informarán en la carpintería de Gregorio Arnal. 6-4

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 8, 11 mañana.

Se hacen preparativos para recibir en esta Corte á los reyes de Portugal. Con SS MM. vendrán el presidente del Consejo, el obispo de Bethsaida, el ministro de Negocios extranjeros y algunas personas de la alta servidumbre.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, se acordó que los Sres. Cánovas, Linares Rivas y duque de Tetuán, salgan á la estación de Illescas á recibir á los reyes.

El viernes por la tarde visitarán los reyes las Exposiciones

El domingo habrá en Palacio una recepción, á la que asistirán más de 3.000 personas.—M.

Madrid 8, 11'50 mañana.

Se ha constituido el Congreso mercantil hispano-americano-portugués.

Han sido designados presidentes honorarios, los presidentes de las Repúblicas Americanas, los de los Consejos de ministros de España y Portugal y los Sres. Figuerola, duque de Veragua y Moret; y presidente efectivo, el Sr. Muniesa.

Se anuncia una combinación de magistrados de Ultramar.—M.